



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°31
31 DE JULIO DEL 2018**

En San Bernardo, a 31 de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las 11:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°31, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

Concejales Ausentes

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes Rojas.

TABLA

- 1.- Autorización contratación directa del Servicio de Guardias para la I. Municipalidad de San Bernardo.
- 2.- Aprobación contratación directa con la empresa Security Event SPA para el Servicio de Guardias por el período de tres meses.
- 3.- Aprobación aumento de objetivos subvención entregada a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, otorgada en Sesión Ordinaria N° 59, de fecha 10 de julio de 2018, por el H. Concejo Municipal, en el sentido de considerar los siguientes ítems:
 - Gastos Menores, derechos y tasas, pasajes y viáticos, servicios de traslado, honorarios sumaalzada, arriendo de máquinas y equipos, otros arriendos: tales como carpas, baños, vallas, escenarios, etc., alimentación y otros gastos inherentes a las actividades culturales propias de la Corporación.

SRA. ALCALDESA: En nombre de Dios y la patria se abre la sesión.

1.- Autorización contratación directa del Servicio de Guardias para la I. Municipalidad de San Bernardo.

Entonces este sería el Concejo Extraordinario número 31, tendríamos dos puntos de la tabla, el primero de ellos, la autorización para la contratación directa de los guardias para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, lo primero es eso. Vamos a llamar a la contratación

directa. Solicito votación para proceder a la contratación directa, el Secretario Municipal está entregando la información. Bueno todos sabemos ya que no nos queda otro camino.

SECRETARIO MUNICIPAL HACE ENTREGA DE INFORMACIÓN IMPRESA

SRA. ALCALDESA: Entonces le vamos a dar la palabra a nuestra Directora, bueno obviamente por la necesidad que tenemos de hacer la contratación directa, Directora tiene la palabra.

DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS C. LASO: Bueno, tienen en su poder el oficio donde se está solicitando a la Alcaldesa colocar en una tabla de un Concejo extraordinario, que es este sería, solicitando la aprobación al Concejo Municipal para la contratación directa por el servicio de vigilancia y seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, cuyo contrato vence el primero de agosto del 2018 y ante esta necesidad que se fundamenta, de acuerdo a lo que señala el reglamento en su artículo 10 dice: *“circunstancia en que procede esta licitación de carácter privado o trato o contratación directa, procede en carácter excepcional en algunas circunstancias”*, y nosotros acogimos como fundamento el número 3 del artículo 10, que dice en caso de emergencia, urgencia o imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismos, catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

El fundamento para esta contratación, bueno en primer lugar hemos sido testigos recientemente de que lamentablemente se tuvo que desestimar el servicio, la licitación privada con el ID 2342-20-LR18 ha sido desestimada por no resultar conveniente a los intereses de la entidad licitante porque posteriormente a su evaluación se recabaron informaciones y antecedentes que nos permitieron tener información para poder desestimar esta licitación por no ser adecuada para los intereses de este Municipio. Es por esa razón que se les solicita la contratación directa por tres meses bajo las mismas circunstancias o a través, siguiendo el mismo lineamiento de las bases que están aprobadas recientemente que son las que fueron del proceso que recién acabamos de terminar, por estos tres meses que serían hasta el 31 de octubre de este año.

SRA. ALCALDESA: Concejal Gaete tiene la palabra.

11:17 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SR. CONCEJAL J. GAETE: Alcaldesa, la Directora acaba de mencionar que son las mismas condiciones, veo que para la empresa sí, pero ellos hoy día quieren tener mayores utilidades porque le están bajando \$50.000 el sueldo a los trabajadores. La oferta que nos presentaron en la licitación anterior era un sueldo mensual por \$460.000, acá dice sueldo mensual \$410.000 son \$50.000 menos, y el sueldo por menos horas eran \$390.000 y ahora serían \$340.000, ese es el documento que nos acaba de llegar. Por lo tanto, si no es así como por favor se aclare, de lo contrario yo no estaría dispuesto para votar a favor de esta empresa.

DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS C. LASO: Alcaldesa, primero lo que se les pide es aprobar la contratación directa y después la empresa, en este caso que es la que venía a continuación y ahí quisiéramos explicar de que, efectivamente yo creo que lo expliqué hace un rato cuando estábamos haciendo el análisis, la comparación de la empresa que actualmente está funcionando con la que ofertó recientemente. Los parámetros y los formatos en como ellos presentaban la remuneración eran absolutamente distinta, entonces hoy día ellos están adecuándose a lo que se les pidió en esta reciente licitación que hemos dejado fuera, el sueldo sin considerar las horas extras, de acuerdo a lo que dice el Concejal Gaete, el sueldo que ustedes están mencionando está considerando el pago de las horas extras, acuérdesese que estaba todo incorporado y eso, la actual en su liquidación estaba todo incorporado.

11:20 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Disculpe Directora, pero en ninguna discusión de salario, en materia legislativa, negociación laboral, de evaluación de licitaciones, se incluyen las horas extras. Yo de verdad, pido que la discusión de horas extras sea sacada del concepto de salario, porque es un resquicio del empresariado en general, poner las horas extras a la hora de la discusión salarial, nuestra discusión debe ser entorno al salario que ofrece el empresario, no con horas extras, porque en el fondo maquillamos la realidad, el salario es lo que se le paga por una jornada de trabajo a un trabajador, las horas extras es lo que le contrata el empresario por trabajar más tiempo del contratado, entonces yo quisiera que no usemos como parámetro sumarle a cualquier identificación de servicio las horas extras, no es un parámetro.

SRA. ALCALDESA: Rosita tiene la palabra.

JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO SRA. R. ROJAS: Aclararle, no considera recuerden que, el sistema que tenemos “cuatro por cuatro”, no considera horas extras porque ningún trabajador alcanza a hacer horas extras, al contrario, trabaja menos horas, si ustedes se fijan el documento que tienen, hay una línea que dice: “no considera bono de colación y de movilización”, que esos son parte del actual sueldo. Por ley la empresa no puede bajar el sueldo, se mantienen los \$460.000 y los \$390.000 pero como indica la Directora, se les pidió que se adjuntaran exclusivamente al formato, ellos están cumpliendo con el formato y el restante, lo que les falta para los \$460.000 o los \$390.000 es lo que ellos le van a sumar con estos dos bonos que tampoco son parte de una liquidación de sueldo como horas extras, ellos están considerando sueldos, sueldo en sí: \$410.000 y \$340.000 -si no me equivoco- más esto otro van a volver y van a mantener \$460.000 líquidos y \$390.000 líquidos, no pueden bajarles el sueldo de ambas porque entre comillas para nosotros es una nueva contratación, pero para la ley es una continuidad y no se le puede bajar el sueldo a un trabajador, por lo tanto, tienen que si o sí mantenerlo.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Disculpe Presidenta, pero las cifras que da Rosa no son las que dicen acá.

JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO SRA. R. ROJAS: Disculpe, es que dice sueldo y abajo hay una línea en ambos que indica “no incluye bono de colación y bono...”, ahí suma nuevamente, actualmente son los \$460.000, las liquidaciones que ellos reciben al hacer todo esto son \$460.000 que es lo que los distintos ítem que suman los \$460.000, así está actualmente. Le pedimos que no pusiera bono ni nada de eso, el trabajador, aquí esta, dice la presente cotización no señala bonos de colación o movilización, nosotros le pedimos que se adjuntara al formato, sabíamos que iba a traer una diferencia, pero le pedimos que la adjuntara a este formato de las bases que están actualmente rigiendo, no al formato que nosotros presentamos anteriormente. Pero, los sueldos se mantienen y se mantienen los costos para la Municipalidad, por lo tanto, no hay aumento de sueldo para los trabajadores, ni hay aumento de ganancia para la empresa, sigue todo igual porque además se mantiene la cantidad de trabajadores que son los mismos 120, o sea siguen los trabajadores actualmente.

SRA. ALCALDESA: Una vez que adjudiquemos podríamos comprometernos a que se nos entregara, se nos certificara cuánto es el monto de la colación y eso, para tranquilidad de los Concejales ¿ya? Para tener certeza de que eso suma la cantidad requerida. Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Es que yo quiero defender un principio acá, todos hemos estado en conflictos laborales, de hecho, yo vi varia gente que está aquí asistiendo a la sala entendió lo que yo estoy diciendo, ojalá que lo entendamos todos. La discusión salarial es respecto al salario que un empresario le paga a una persona por su trabajo y no puede, nunca se ha aceptado, en ninguna discusión salarial, que los derechos adicionales que

percibe financieramente un trabajador le sean sumados como sueldo, ni su colación, ni el bono de locomoción, ni las horas extras, todos aquellos que son adicionales son elementos de avance en materia de la condición laboral que no pueden ser sumados al salario, la discusión salarial es en base al pacto que tiene el trabajador con el empresario por hacer una jornada laboral, no se puede abultar, esta es una discusión que además en este país se dejó atrás hace más de 20 años, no se puede abultar una cifra salarial con los demás derechos que tienen los trabajadores, porque en el fondo usted está diciendo: “mire este derecho se lo quito y lo pongo en el volumen de salario”, entonces yo pido que no se use ese camino, porque es inaceptable, no por mí, sino que en la discusión salarial en todo el país, en cualquier unidad productiva no se suman los derechos a la cifra de salario y eso es lo que hemos escuchado acá claramente.

SRA. ALCALDESA: Directora.

DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS C. LASO: Quiero hacer mención a lo que el mismo, el abogado de Jurídico nos lo colocó en las mismas bases cuando hicimos la indicación y cuando hablamos, insistimos en que nosotros necesitábamos volver a entender lo que era y hablar sobre, de sueldo y no de remuneración y ahí se hizo, creo que lo voy a leer tal cual, dice que el sueldo de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 de la letra A del código del trabajo, es el estipendio obligatorio y fijo en dinero pagado por periodos iguales determinados en el contrato. En cambio las horas extras o sobre sueldos conforme a la letra B del mismo artículo consisten en las remuneraciones de horas extraordinarias de trabajo en las que por su naturaleza son variables, bueno eso es en principio, por eso es que se habló de sueldo, porque cuando se hizo la comparación en algunas sesiones atrás cuando se quiso hablar sobre la empresa que esta hoy día cumpliendo con este contrato de trato directo por 3 meses que se termina mañana, justamente no se habló de sueldo. Entonces en su remuneración, en su liquidación aparecía un conjunto, todo estaba incorporado, no había un desglose, entonces hoy día lo que en el fondo necesitábamos cuando era lo mínimo, o sea el sueldo base que ellos tenían y a partir de eso los otros elementos que se iban a incorporar, movilización, colación, bono de rendimiento, etcétera. Todos los otros aspectos que son variables.

11:26 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. ALCALDESA

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Concejal Cádiz ¿Le aclara la explicación?

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Sí, y no es aceptable.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Rosita tiene la palabra.

JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO SRA. R. ROJAS: Recordar que, no olvido que una de las consultas que hizo la señora Orfelina hace un tiempo atrás fue que nosotros no teníamos el detalle de lo que incluían estos sueldos, y los aceptamos por \$460.000 y \$390.000 porque a como de lugar era mejor que los \$315.000 o los \$320.000 que estaban recibiendo sin consultar, sin tener la claridad, sin poder ver qué es lo que venía. Como esta es una contratación en igualdad de condición, se mantienen los sueldos y obviamente se mantienen los pagos, que ahora obviamente tenemos más claro qué incluyen estos sueldos para llegar a las \$460.000 y a los \$390.000. Eso es.

11:28 HRS. INGRESA A SALA SRA. ALCALDESA

SRA. ALCALDESA: Bien, vamos primero a votar la contratación directa y yo creo después vale la pena discutir ¿Sí?

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Mire, ya se dijo en la discusión anterior cuando se desestimó la propuesta que esta es una licitación de larga data, yo no sé si cumplía un año desde que estamos con el servicio licitado. Entonces da la impresión que las reiteradas aprobaciones

de prórroga del contrato o de los contratos, porque no ha sido siempre el mismo ha ido cambiando genere el espacio para que el proceso se demore, se alargue, entonces a mí me parece que una forma de que el proceso sea eficiente y ajustado es que la contratación sea por 2 meses, porque yo no sé cuantos meses, no sé si la Dirección de Administración y Finanzas lo tiene claro, pero no sé hace cuántos meses que no estamos con un servicio de vigilancia de una concesión licitada, debe haber pasado el año, entonces si nosotros queremos que esto se haga, sea eficiente bueno aprobemos dos meses pensando en una licitación debe estar en el portal 30 días, 25 días, que sean dos meses y eso hace que los tiempos corran más eficientemente y no la seguidilla de episodios que hemos discutido entre todos y hemos tenido que ir generando prórrogas, entonces si uno quiere que esto ocurra de manera eficiente tiene que ser en el...

11:29 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SRA. ALCALDESA: Sí, pero es que comprometerse a los dos meses yo creo que es un riesgo, Rosita, le estamos preguntando al Director de SECPLA.

11:31 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO SRA. R. ROJAS: Pero explicar al menos por la parte técnica que le corresponde a este Departamento y está a mi cargo, y con el conocimiento que tiene ahora, considero que dos meses no alcanzamos, vamos a estar en dos meses más aquí pidiéndoles disculpas nuevamente porque es un proceso largo que hemos aprendido muchas cosas, que se pueden investigar muchas cosas que dependen de otras respuestas de otras instituciones, donde se pueden tomar 1 o 2 semanas en contestarnos por licitación tiene que estar, si o si 30 días arriba y queremos mejorarlo, en lo particular, en lo personal a cargo del departamento considero que dos meses no vamos a llegar.

SRA. ALCALDESA: Directora, dígame.

DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS C. LASO: Alcaldesa, además podrían ser dos meses siempre y cuando aquí todos nos aplicáramos porque el tema no depende tan solo de esta Dirección, sino que hay otras Direcciones que están involucradas que es la SECPLA y es Jurídico, entonces si es que, porque además tiene que pasar también por una comisión que es la Comisión de Finanzas, que fue uno de los últimos acuerdos que tomamos justamente, a propósito de algunas, errores y algunos cosas que no se hicieron ajustado a lo que inicialmente habíamos planteado como Comisión de Finanzas. El acuerdo es que antes que se publique cualquier licitación tiene que ser pasada por esa comisión, por lo tanto, no se po hay tiempo también, la cantidad por el tipo de contratación obviamente que hay un tiempo prudencial entre que se publican y todos los proceso que vienen posteriormente, este requiere una visita de todas las empresas, de las empresas que licitan y que ofertan, tienen que venir a terreno, esto no es tan solo subir las bases y postular y entregar los antecedentes. Hay un tiempo prudencial para cada una de las etapas, por lo menos es un mes para que se pueda completar toda esa parte, y después posteriormente todo lo que es el proceso de adjudicación, revisión, antecedentes, etcétera.

SRA. ALCALDESA: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sí, bueno tenemos un equipo nuevo Alcaldesa ahora en la oficina de... ¿Cómo se llama la oficina de ustedes? Administrativo. Yo creo que esto hay que trabajarlo con bastante calma, yo soy consciente que los funcionarios tienen múltiples funciones, tan pronto están aquí, tan pronto están allá, etcétera, etcétera. A mí me parecen prudente Alcaldesa los tres meses, porque tienen que hacerlo bien ahora porque no podríamos en tres meses más estar de nuevo con esta cantata -dijéramos- que no nos resulta la cuestión. Entonces yo soy partidaria y le pido al Concejo tres meses para que ella, este nuevo equipo, funcionen mejor -dijéramos- y de acuerdo a nuestras expectativas.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Mire, aquí esto se enreda cuando los conceptos no están claros y eso es lo que ha ocurrido, porque pasamos de total haberes, salario, remuneración, sueldo base, sueldo líquido, y finalmente hemos estado más de una ocasión discutiendo algo que nos parece fundamental, que el salario que se compromete en un contrato de trabajo y las condiciones laborales se cumplan para los trabajadores. Pero ¿qué ha ocurrido en la práctica? Que al parecer se aprueban procesos licitatorios, se adjudican y después los contratos o vienen con letra chica o nos falta fiscalización para que se cumplan. Porque cuando uno habla con los funcionarios o con los trabajadores, ellos se quejan porque “no se cumplen las condiciones que estaban en sus contratos”, porque se genera un enredo justamente por lo que estamos señalando acá, y que lo han señalado Concejales en termino de que el sueldo mensual no incluye algunos conceptos variables, por ejemplo, las horas extras. Porque uno no podría decir voy a ganar tanto, un valor, un epitendio, considerando las horas extras porque es variable, puede ser que ocurra o que no ocurra digamos, tampoco se debe sumar algunos derechos importantes como los de colación y locomoción. Entonces acá para poder avanzar y solucionar este tema, yo les pregunto ¿Ustedes pueden garantizar que las mismas condiciones laborales que hoy día están presentes en término de salario, se van a mantener? Porque la misma empresa, la que se está pidiendo en el trato directo se van a mantener durante los próximos tres meses. Porque si es así, yo creo que se despejan las dudas, pero sí en el proceso licitatorio que venga, tiene que quedar claro, qué es lo que vamos a licitar, porque no puede producirse este enredo de conceptos contables que al parecer todos entendemos cosas distintas, pero finalmente el que se beneficia es el que... el empresario saca partido de esta confusión que se produce y termina perjudicando a los trabajadores que firman un contrato y nunca saben cuál es el salario que van a recibir a fin de mes, y nosotros tenemos que garantizar que eso se cumpla. Vuelvo a decir ¿Ustedes pueden garantizar que lo que hoy día están percibiendo los trabajadores en una extensión de trato por tres meses, sea la misma que recibe hoy día? Si es así se despeja el tema, pero el tema es más profundo y por eso lo hemos señalado, porque estamos discutiendo hace un año esto, que al parecer cuando se elaboran las bases técnicas estamos hablando cosas distintas entre los que elaboran las bases y los interesados y los Concejales. Y nos enredamos porque todos empezamos a hablar sobre base de conceptos totalmente distintos contables, entonces les pido que se unifiquen los criterios para que no volvamos a vivir este proceso porque finalmente el que sufre es el trabajador y eso es lo que no queremos.

SRA. ALCALDESA: Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, sí yo creo que estamos todos de acuerdo en ese sentido, aquí el tema esta medio confuso porque hay un montón de variables de definiciones técnicas administrativas que nos confundimos, yo soy Publicista, no soy Ingeniero Comercial ni encargado de finanzas, entonces entre, como decía el Concejal Soto, haberes, sueldos, honorarios, uno se enreda, yo creo que lo más fácil es que en una próxima presentación para claridad de todos, una presentación a prueba de Concejales, es que tengamos estos son los honorarios, esto es el sueldo y finalmente en la traducción final, es que la liquidación de sueldo va a ser esto el sueldo de cada funcionario, algo súper simple, más allá de que varía porque hay horas extras, horas más o horas menos, pero algo que nos explique que el sueldo base, el que van a recibir todos, es tal y tal. Y nos queda a todos súper claro, o sea la cifra que reciben los funcionarios a final de mes es tanto, \$410.000, \$420.000, \$450.000, lo que sea. Pero que nos quede claro, ese es el desde o el mínimo que van a ganar es esto para que quedemos todos tranquilos, y nos ahorramos problemas. Y después respecto al tema de los plazos, de cortar los plazos a dos meses, para apurar el proceso nos vamos a entrapar en una situación en que sabemos, porque no depende de una sola área, depende de varias personas, inclusive de los postulantes de que vengan o no vengan, entonces yo entiendo la buena intención de apretar los tiempos para que sea más rápido pero yo creo que mantengamos los tres meses, y tal vez pidamos un

estado de avance una vez al mes, cada un mes para saber en qué está la situación si nos estamos quedando atrasados en esto, lo que sea y tener un poco de claridad todos y estar todos tranquilos para que en tres meses más, estemos de una vez por todas haciendo la licitación final y zanjando el tema.

11:38 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

SRA. ALCALDESA: Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo quiero seguir la línea de lo que acaba de decir el Concejal Soto, porque tiene que ver con que, despejar y aclarar varias cosas, este problema es más complejo, es mucho más complejo que cualquier licitación y por eso llevamos más de un año, y además nos ha requerido muchas horas, yo sé que a usted, no estoy diciendo, esto no es un tema entre usted y yo, este no es un tema de eso, esto es un tema muchísimo más complejo porque afecta directamente a los trabajadores y afecta directamente en la imagen del Municipio. Entonces como es tan complejo, es precisamente de que hemos tenido que rechazar una propuesta y ha sido unánime, porque nos costó entender por qué íbamos a rechazar y ahora tenemos que hacer una contratación directa que también incomoda. Entonces, entiendan de que al final lo que necesitamos es que, entender que efectivamente es una situación compleja, por lo tanto, los conceptos deben ser lingüísticamente lo más asertivos posibles. Porque lo señaló el Concejal Cádiz, hay subterfugios lingüísticos que permiten cambiar la realidad, entonces juntémonos todas las veces que sea necesario, hagamos todo lo que sea necesario, para que, así como rechazamos una propuesta por lo complejo que es el asunto podamos llegar a la mejor solución, pero precisando los conceptos y que todos entendamos lo mismo. Ahora lo que usted dijo Concejal Soto, es que lo que en esta extensión de tres meses los trabajadores van a quedar en las mismas condiciones que estaban antes ¿Sí?

11:41 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: La diferencia es que ahora tenemos los verdaderos precios.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Y como hay que hacer una nueva...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: La oferta aún no se entiende.

SRA. ALCALDESA: ¿Algo más que agregar?

DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS C. LASO: En realidad yo creo que todos los Concejales han sido un aporte a este proceso que ha sido bastante complejo como dijo la Concejala Amparo García. Obviamente aquí hay un elemento, hay dos elementos que se conjugan el por qué el tema de la remuneración o el sueldo es el tema de lo que se les oferta, lo que se paga con la jornada laboral, entonces está íntimamente relacionada, cuando yo hablaba de las horas extras es porque eso va relacionado con una cantidad determinada de horas semanales que se supone que un trabajador debe cumplir, cuando eso supera la cantidad de horas legales que son las cuarenta y cinco horas, obviamente que ahí se genera una forma de contrato distinto, de una jornada laboral que marca un sueldo y una remuneración determinada, entonces eso es un tema como bien usted lo explicaba, lo planteaba la Concejala García, eso tiene que quedar sumamente claro y eso fue uno de los elementos que probablemente en las licitaciones anteriores no ha estado claro. El tema de la jornada laboral que tiene que ver con los turnos, la cantidad de horas que trabajan con la cantidad de remuneración o sueldo que se les va a pagar. Y obviamente que ahí hacer la distinción entre sueldo y remuneración que son cosas distintas, y hacer todas las identificaciones y obviamente que se le va a pedir a la empresa que nos entregue los antecedentes, esto lo vamos a trabajar obviamente con jurídico que va a tener que hacer la renovación de... no sé la palabra exacta, del contrato por el periodo de los tres meses de

que obviamente tenga y se ajuste absolutamente con los antecedentes de respaldo que ellos nos entreguen, a lo que hoy día actualmente estos trabajadores están recibiendo.

SRA. ALCALDESA: Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Presidenta, sí relacionado un poco a lo que comentaban ahora, me interesa que todo quede plasmado bien claramente en un documento, también lo que es como jornada laboral, porque aún seguimos viendo las condiciones en la que almuerzan los guardias hoy día, y que todavía están comiendo en las casetas. No me parece que eso se continúe y me gustaría expresarlo acá como para ver estas condiciones laborales en estas nuevas empresas.

11:44 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL R. SOTO

JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO SRA. R. ROJAS: Disculpe, voy a responder, ellos están almorzando ahí porque ellos quieren, les tenemos dos salas aquí de comedor, coordinado inclusive el casino, y un casino solo para ellos y no quieren, prefieren almorzar en la caseta.

SRA. ALCALDESA: Lo solicitó el Concejal Rencoret hace un tiempo atrás para la gente de aseo igual.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Sí, yo me acuerdo de que esto lo habíamos conversado por eso me llamó mucho la atención haberlos visto ahí de nuevo. Entonces yo creo que es importante hablarlo también ahora y que quede claro que es una decisión propia y que no se vea una imagen desde afuera, de que estamos en el fondo tratando mal a nuestros trabajadores.

SRA. ALCALDESA: Se ve mal.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Exacto.

11:46 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. SOTO

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa ¿Puedo reforzar eso? Yo tengo claridad, yo le pregunté in situ a uno de los trabajadores mientras estaba almorzando en la caseta y le pregunté ¿Por qué? Porque este había sido un sentimiento del Concejo de preguntar aquello y por qué él seguía realizando esa actividad. Y me explicó que era porque él quería, entonces eso yo, eso no, lo creo hasta ahí no más, porque yo creo que algo tiene que haber porque si están los dos lugares habilitados, si el Municipio ha hecho todo lo que tiene que hacer, no sé, habría que ser muy diferente para no seguir el mismo concepto de los seres humanos que todos quisiéramos almorzar 45 minutos tranquilos, descansar, cambiar de posición, en fin. Varias cosas que tienen que ver con la hora del almuerzo, entonces a mí me parece que eso es curioso y podemos revisarlo, yo efectivamente fui y me senté al lado de él, porque mientras él está almorzando, está tocando el timbre, está haciendo la puerta, está así, eso no es descanso, eso no es descanso, entonces algo tiene que haber detrás de eso porque el Municipio ha hecho todo lo correspondiente, sin embargo algo tiene que pasar ahí para que la conducta no se siga porque como dice la Concejala Collao, se ve súper mal en el Municipio.

SRA. ALCALDESA: Bien, lo que queremos... señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Mire, nosotros tenemos también una deuda con nuestros auxiliares y los guardias porque en una oportunidad estuvimos viendo cuán conveniente era arreglarles las casetas, la caseta esa, ampliarla igual que la caseta de la Casa de la Cultura, los hombres apenas caben sentados ahí, o sea están muy incómodos, entonces hubo casi un acuerdo en el sentido de que se iba a hacer el estudio para poder

arreglarle y que la caseta luciera mejor, porque en verano se cuecen de calor y en invierno se congelan de frío, o sea hay que considerar también esa parte que es de responsabilidad nuestra, yo lo traigo a la memoria Alcaldesa para ver cómo es posible mejorar -dijéramos-.

JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO SRA. R. ROJAS: ¿Me permite responderle? Para conocimiento de ustedes, como encargada del departamento, fue una de las primeras misiones que tuvimos, todo el personal donde tiene que tener caseta tiene caseta, ya no se llueven, tienen las chapas, tienen las puertas, tienen los vidrios, tienen las ventanas o tiene el techo, que en algunas condiciones efectivamente no tenían, la mayoría el 90% de las casetas son nuestras el restante se las puso la propia empresa actual a sus trabajadores porque nosotros por uno u otro motivo, por el sistema de compra o por la demora no pudimos, la caseta que está atrás no es nuestra, la caseta que está en estadio no es nuestra. En todas las dependencias los guardias tienen donde colar, donde tomar desayuno y donde tomar once y a las cuatro de la mañana el guardia de noche tiene donde tomarse un café. Tenemos coordinados el tema de los baños y en aquellos lugares donde está alejado les estamos tramitando al menos los baños químicos, al menos por el periodo hasta que podamos construirlos. Nosotros hemos hecho como departamento lo que nos corresponde, pero hay cosas que inclusive yo recuerdo haberlas conversado, no puedo y no es conveniente tenerles tan cómoda la caseta porque actualmente tengo guardias en Casa de la Cultura que no quieren salir a hacer la ronda porque hace frío y quieren una estufa, entonces ¿Les acomodamos y no salen y nos roban? Porque nos roban o lamentablemente es una caseta solo para un punto de vigilancia, para un control de persona, el personal de guardia es para ronda, en el verano es exactamente lo mismo, sería totalmente contrario que tuvieran aire acondicionado aunque parezca inhumano pero no lo es, porque de lo contrario vamos a estar todo el rato pegado al lado del aire acondicionado y no van a salir a hacer la ronda, ese es el tema, ellos tienen que tener lo básico, baño, lugar donde colar, donde cambiarse alguna ropa o donde puedan tomarse un cafecito, pero no es conveniente, y se lo digo desde ya no vamos a colocar, claro hay algunos que me han pedido permiso a mi o como Departamento Administrativo para ver si es que pueden colocar un calefactor, si ningún problema porque se entienden que ellos vuelven y la idea es poder calentarse un poquito, pero tienen que salir a hacer ronda, por lo tanto, no podemos tenerle las condiciones tan cómodas, sí las básicas y las necesarias, no sé si me explico.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: No, no Rosita, perdone, Rosita yo quisiera mejorar la respuesta en este sentido, porque yo me imagino que nosotros debemos mantener las condiciones que corresponde a la ley laboral primera cosa, quizás no se entendió porque parece muy raro, nosotros debemos mantener las mejores condiciones para los trabajadores, las mejores condiciones para los trabajadores, eso es nuestra posición y luego cómo se haga el resto del trabajo es también misión nuestra de que se haga el resto del trabajo, tienen que estar cómodos adentro de la caseta y también tienen que hacer las rondas, el resto son comentarios de apreciación, que no corresponden a este Concejo, perdone que se lo diga.

SRA. ALCALDESA: Bien, muy de acuerdo que yo siempre creo que las condiciones laborales de todo el mundo tienen que ser las mejores, si aquí se ha pedido revisar, ampliar, bueno acojamos la propuesta, si nosotros queremos que ellos se sientan parte de la estructura Municipal, algunos llevan tantos años acá que son parte de la familia Municipal igual que la gente del aseo, entonces yo creo que la idea es que estén cómodos y que trabajen con gusto con nosotros, somos una empresa por excelencia social, tenemos que dar el mejor ejemplo de cómo tratamos nosotros a los nuestros para que la gente entienda como queremos ser con los demás, así que bien, vamos primero a pedir la autorización para contratar directo. Sí, estoy pidiendo votación ¿Concejales?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 1 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba con cinco, seis, siete a favor y... ¿en contra Concejal Cádiz? Ya.

ACUERDO N° 670-18 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra del Sr. Leonel Cádiz S., aprobar la autorización para realizar la contratación directa del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo, por un período de tres meses, de acuerdo a lo indicado en el artículo 10, número 3 del Reglamento de la Ley 19886”.

2.- Aprobación contratación directa con la empresa Security Event SPA para el Servicio de Guardias por el período de tres meses

SRA. ALCALDESA: Catalina entonces, el punto siguiente sería, la aprobación de la contratación directa de la empresa, me lees tú el nombre que no lo tengo acá.

DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS C. LASO: SECURITY EVENT SPA, Rut del proponente 76.674.387-9, el cual oferta un sueldo mensual para los guardias de \$410.000, sueldo para turno superior a 45 horas semanales, sueldos sin horas extraordinarias, consideradas para turnos cuatro por cuatro, y aquí se debería agregar que no está incorporado que le vamos a tener que pedir que lo considere, que este sueldo que está ofertando acá tiene que ser similar, igual al que hoy día se le esté... se continuaría con el mismo monto que tiene en el contrato actual como una continuación. La presente cotización en este caso no señalaba los bonos de colación ni movilización no imponibles, en el caso de... cuando el turno es inferior a las 45 horas semanales, sería de \$340.000 mensuales, no considerando los bonos que obviamente están hoy día en la empresa que está cumpliendo, están incorporados en su remuneración.

SRA. ALCALDESA: Bien, hecha la salvedad nos tenemos que asegurar de que contenga esta certeza ¿cierto? Así que siempre y cuando tengamos el documento, adjudicamos a favor de esta empresa ¿Ya? Con ese compromiso como lo ha dicho la Directora.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 2 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 671-18 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra del Sr. Leonel Cádiz S., aprobar la contratación directa del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo, por un período de tres meses, de acuerdo a lo indicado en el artículo 10, número 3 del Reglamento de la Ley 19886, y el Oficio N° 947 de la Dirección de Finanzas de fecha 31.07.2018, a la empresa Security Event SPA por un monto mensual de \$ 82.100.000.- IVA incluido, con la cantidad de 120 guardias, con sueldo mensual de guardias de \$ 410.000.- para turno superior a 45 horas semanales, sueldo sin horas extraordinarias consideradas, para turnos de 4x4, y de \$ 340.000.- sueldo para turno inferior a

45 horas semanales, garantizando que los sueldos del personal sean equivalentes a los del contrato actual”.

3.- Aprobación aumento de objetivos subvención entregada a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, otorgada en Sesión Ordinaria N° 59, de fecha 10 de julio de 2018, por el H. Concejo Municipal, en el sentido de considerar los siguientes ítems:

- **Gastos Menores, derechos y tasas, pasajes y viáticos, servicios de traslado, honorarios sumaalzada, arriendo de máquinas y equipos, otros arriendos: tales como carpas, baños, vallas, escenarios, etc., alimentación y otros gastos inherentes a las actividades culturales propias de la Corporación.**

SRA. ALCALDESA: Bien, vamos a pasar al segundo punto en la tabla, al tercero perdón, que es la solicitud que me hace la Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, para incluir nuevos ítem a la subvención de la Corporación. Lorena por favor, ella habla de gastos menores, me gustaría que explicáramos ¿cierto? Derechos y tasas, pasajes y viáticos, servicio de traslado, honorarios, arriendo de máquina y equipos, otros arriendos tales como carpas, baños, valla, escenario, etcétera, alimentación y otros gastos inherentes a las actividades culturales propias de la Corporación, ya que, la Corporación también va a enfrentar un primer evento el día domingo.

DIRECTORA EJECUTIVA CCYP SRA. L. OVIEDO: Así es, muy buenos días señores Concejales, Alcaldesa. Si básicamente en la primera solicitud de subvención que hicimos, hicimos un itemizado que era muy escueto, muy básico y lo que solicitamos ahora básicamente es ampliarlo a gastos que nos permitan realizar actividades, tal como decía la Alcaldesa nosotros como primera actividad queremos participar en el día del niño con una actividad que se llama “Aniñarte”, donde la Casa de la Cultura se va a volver un lugar con muchos talleres, hemos conseguido aportes que están colaborando a la actividad del día del niño, pero también pueden haber eventualidades que necesitamos resguardar, así mismo también la Corporación va a tener sus propias actividades culturales y de difusión durante el año, el periodo y vamos a necesitar generar gastos que no estaban considerados en la subvención, así que es básicamente solicitarles una ampliación en el decreto de gastos para poder incurrir en los que se mencionan, derechos y tasas está repetido si ¿Ya? Por ejemplo, servicios de traslado es porque también consideramos que, habíamos visto en el presupuesto gastos de un vehículo propio de la Corporación, que habíamos considerado \$700.000 mensuales, la verdad es que no se requieren porque usar hoy día un servicio de taxi o básicamente entre nosotros poder pagar un metro o algo así, nos es mucho más económico y nos rentabiliza más a la Corporación, así es que es eso básicamente lo que queríamos solicitar.

SRA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta? A parte de invitar a todos los Concejales a ser parte de este evento, tanto la Municipalidad como la Corporación, que la Corporación va a ser una alternativa de orden más cultural de traer talleres como lo ha dicho Lorena y tener su espacio propio como Corporación.

DIRECTORA EJECUTIVA CCYP SRA. L. OVIEDO: Así que todos invitados a partir de las doce del día en la Casa de la Cultura, van a haber talleres tanto de la Corporación como de la Municipalidad, y otros que hemos traído.

SRA. ALCALDESA: ¿Votamos?

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ¿Qué monto está pidiendo?

DIRECTORA EJECUTIVA CCYP SRA. L. OVIEDO: No es plata.

SRA. ALCALDESA: Es que no está pidiendo monto, ella está pidiendo...

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Solamente ampliar los objetivos.

SRA. ALCALDESA: Claro.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Es el trámite administrativo para poder, los ítems, poder agregar esos ítems.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Claro, es que ustedes saben, pero uno no sabe.

SRA. ALCALDESA: Sí, en todo caso dice: “Aprobación aumento de objetivos de subvención entregada a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, otorgada en Sesión Ordinaria número 59, fecha 10 de julio del 2018. En el sentido de considerar los siguientes ítem y ahí desglosa gastos menores, derechos y tasas, pasajes y viáticos, servicios de traslado, honorarios, arriendo de máquinas y equipos, otros arriendos tales como carpas baños, vallas, escenarios, alimentación y otros gastos inherentes a la actividad cultural propia de la Corporación”. Obviamente que esto habla de un futuro, por lo pronto los recursos no alcanzarían, pero mínimamente para tener alguna libertad ¿Ya?

DIRECTORA EJECUTIVA CCYP SRA. L. OVIEDO: Cosas pequeñas, cosas pequeñas.

11:59 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Quisiera complementar esta nueva idea de la Corporación que Lorena me invitó a sumarme porque yo he trabajado en el día del niño durante mucho tiempo en distintas formas. Entonces esto primero la palabra me encantó, el “aniñarte” es tan chileno, eso es tan, tan chileno y poner ese juego de palabras de niño y el arte es muy lindo, es muy lindo. Y yo creo que lo que viene a pasar aquí es que el día del niño ha tomado tal envergadura, tal peso que obviamente empiezan los efectos colaterales que tienen que ver con que otras instituciones empiezan a complementarlo, esta es una mirada muchísimo más profunda, a veces uno empieza por la entretención simple pero después cuando uno ya se entretiene simplemente debe profundizar aquello, y eso es lo que viene a hacer la Corporación con esta actividad, que lamento mucho no poder asistir porque no voy a estar aquí, pero realmente me habría encantado poder ser parte primera, no voy a poder estar en mi zona botánica Alcaldesa el día del niño, y lo lamento un montón, pero espero para el próximo año poder acompañarte Lorena en esta necesidad que los niños tienen, primero de difundir nuestras actividades artísticas, pero también de profundizar mucho más lo que tiene que ver con los derechos...

12:01 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ... Con toda la, lo que hemos ido ganando respecto a la infancia y también cómo poner a la infancia concretamente en estos escenarios relevantes. En primer lugar, cuando a veces las palabras tienen que estar en tus acciones, esto es Alcaldesa donde, sí, “los niños primero estamos”, todos de acuerdo con “los niños primero” y es súper fácil decirlo, lo difícil es ponerlo en práctica y esta actividad efectivamente va a poner a los niños primero en el primer escenario.

SRA. ALCALDESA: Básicamente esta actividad es por los derechos del niño, o sea aquí vamos a hablar de la actividad cultural, deportiva y la alimentación sana que hoy día exige la ley, vamos a tener la presencia de algunos SEREMIS, la SEREMI de Educación viene a establecerse con un stand incluso para trabajar el tema del bullying, que es un tema que estamos trabajando, tanto con la Corporación de Salud y como nosotros, la Corporación de

Educación más el Previene, en fin. Es todo un contexto no de juego, es un contexto general y viene, global de todo lo que al niño le viene bien, la diversión es un punto entretenido, lo que es la puesta en escena de todas las actividades artísticas, no solo lo mejor que hay en Chile hoy vamos a traer, sino que además vamos a traer todo lo que son nuestros talentos propios para mostrar en la actividad con los niños de nuestra comuna. Así que están todos invitados, si alguien tiene alguna iniciativa entretenida para participar felices y súper llanos a incluirlo. Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Alcaldesa, tomándome un poquito de sus palabras, el tema de los talleres Alcaldesa es súper importante porque que queden claro toda la cantidad, la variedad que tenemos en la comuna de San Bernardo, porque muchas personas dicen: “claro a mi hija quizás no le gusta esta disciplina... pero le gusta más esta y no sé dónde puede practicarla”. Y resulta que tenemos prácticamente de todo, así que también sería súper importante hacer esa... darle la información a la comunidad Lorena de toda la cantidad de talleres y cuándo y cómo se imparte, y qué requerimientos son necesarios para que puedan asistir.

DIRECTORA EJECUTIVA CCYP SRA. L. OVIEDO: Vamos a trabajar con el Departamento de Cultura, y les recuerdo que la actividad de nosotros es en la Casa de la Cultura, quería aprovechar la oportunidad para contarles brevemente que nosotros como Corporación ya presentamos al FONDART el “Festival de Teatro” por \$20.000.000, se presentó también “Las Cuecas Mil” como una forma también de que San Bernardo y a través de la Municipalidad, también seamos parte de este magno evento y bajar la carga financiera también a la Municipalidad. Y se presentó por \$30.000.000 así que eso ya está postulado al FONDART. Levantamos al Concejo de las Artes, el “Festival de Arte Urbano” que ya también está listo, nos reunimos también con una empresa para un proyecto de muralismo frente a la DIDECO en un muro que está muy feo ahí en la calle San José y también con la agrupación de muralistas de San Bernardo, para empezar a desarrollar y también con la gente que hizo los mosaicos de Puente Alto para desarrollar el proyecto del 41, nos reunimos también con los arquitectos que están trabajando con Paillafil y la SECPLA para desarrollar la sala de los artesanos, es un proyecto que ya estamos levantando, que se está trabajando para trabajarlo detrás de la Casa de la Cultura, y apoyamos proyectos FONDART también de artistas San Bernardinos como Paillafil y la ceramista Italia Folch que está presentando un proyecto itinerante de, que tiene que ver con el Pucará y los jarrones y las ánforas que ahí se han encontrado, así que estamos trabajando súper bien, ahora en noviembre viene Sara Nieto, también gestionado por la Corporación, va a dar un taller magistral y una clase a todos los niños de ballet, así que hoy día estamos cerrando con ella, eso es absolutamente gratuito para nosotros y para los niños de San Bernardo, así que eso, con Rusia también estamos trabajando, la Alcaldesa me encargó eso, con la Universidad de San Petersburgo a través de la señora Nelly Salas, de hacer un convenio y surgió algo muy lindo que es hacer un proyecto de recuperación de las esculturas de San Bernardo, eso es lo que les puedo contar que hemos trabajado en estas escuetas cuatro semanas de Corporación cultural, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Harto ha avanzado la Lore, la felicito. Ha tenido una transformación, pero está muy embalada, su equipo bueno, tenemos tantos y lindos proyectos, anunciarles que ya hay compromiso del Gobierno Regional para construir nuestro Teatro Municipal el próximo año, así es que yo estoy feliz, yo creo que era lo que nos faltaba, es nuestro gran proyecto que espero que sea la herencia para el bicentenario, este teatro tan esperado por la comunidad, así que yo creo que bueno, trabajando en ese tema y otros estamos siguiendo la línea de la cultura. Votamos entonces, porque no hemos votado todavía Lorena ¿Votamos la modificación? Ahí estamos bien.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA

ACUERDO N° 672-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Roberto Soto F.;**

Ricardo Rencoret K.; Leonel Cádiz S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar aumento de objetivo de la subvención entregada a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, otorgada en sesión Ordinaria N° 59, de fecha 10 de julio de 2018, por el H. Concejo Municipal, en el sentido de considerar los siguientes items: Gastos Menores, derechos y tasas, pasajes y viáticos, servicios de traslado, honorarios a suma alzada, arriendo de máquinas y equipos, otros arriendos: tales como, carpas, baños, vallas, escenarios, etc., alimentación y otros gastos inherentes a las actividades propias de la Corporación”.

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Bueno no habiendo otro punto que tratar terminamos la sesión.

Siendo las 12:05 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE